



JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL

Armenia, Quindío, once (11) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Expediente No. 630014003006-2021-00586-00

Para los fines legales pertinentes, se pone en conocimiento de las partes la comunicación proveniente del Juzgado Primero Civil Municipal de Armenia (ver Archivos 019 y 020 del expediente digital).

Por otro lado, y en aplicación al artículo 447 del Código General del Proceso, el despacho ordena la entrega de los depósitos judiciales que obran en el archivo 22 del expediente digital por valor de **\$3.415.609,00**, y los que lleguen con posterioridad hasta cubrir el total de la obligación a la parte demandante a través de su Apoderada Judicial, quien cuenta con la facultad expresa para recibir (ver Archivo 03 de la demanda principal).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE;

PAMELA QUINTERO ALVAREZ

JUEZ

(Estado 54 del 12 de abril de 2024)

*LMGR
(TRABAJADOS)*

Firmado Por:

Pamela Quintero Alvarez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 006

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c0813c9ab36cd2f52ef589f9fee5ab02a901e6acdec10c170527f7a71eab95f**

Documento generado en 11/04/2024 02:15:43 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica>